



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0001901/2019

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por la Sra. Prof. Méd. Lidia Susana Wolff, Leg.N° 27790, en su cargo de Profesora Asistente (DS) por concurso de la Cátedra de Clínica Infectológica I del Hospital Rawson, desde 01/03/2019 hasta 01/03/2020 para realizar la finalización de su tesis doctoral;

CONSIDERANDO:

- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el art. 49 apartado I inc.e) punto 2 del Decreto 1246/2015;
- Que es prioritario para nuestra facultad promover la obtención del grado de Doctor/a de los docentes universitarios/as para la cuál se han implementado diversas políticas.
- El Visto Bueno de la Profesora Titular de 1° Cátedra de Clínica Infectológica Prof. Dra. Paula María Budini;
- Lo informado por la Directora a cargo de Recursos Humanos Sra. Sandra Pereyra;
- El dictamen del Sr. Asesor Letrado Sr. Eduardo Manuel Juárez sugiriendo el otorgamiento de dicha licencia con goce de sueldo;
- Que en sesión ordinaria del día 4 de abril de 2019 el H. Consejo directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar la licencia con goce de haberes a la Prof. Méd. Lidia Susana Wolff, Leg N° 27790, en el cargo de Profesora Asistente (DS) por concurso de la Cátedra de Clínica Infectológica I del Hospital Rawson, desde el 01/03/2019 hasta 01/03/2020, para realizar la

finalización de su tesis doctoral.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DECINUEVE.